



RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se aprueba la relación de plazas que se ofertan y se establece el procedimiento para la elección de las mismas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023060854)

De conformidad con lo previsto en las bases de la Resolución de la Dirección Gerencia de 29 de octubre de 2021 (DOE núm. 213, de 5 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y su distribución en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo. Los aspirantes que han superado el proceso selectivo y acreditado que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, incluido aquellos aspirantes que de acuerdo con la base 11.2 fueron obligados adicionalmente a presentar la documentación acreditativa de tales requisitos, deberán cumplimentar la elección de plazas electrónicamente a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación figuran en el anexo II.

En el formulario de elección de plazas generado, deberá aparecer relacionadas por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los códigos consignados en cada plaza o código de los centros hospitalarios en su caso. El formulario generado, firmado digitalmente y registrado electrónicamente servirá a todos efectos como justificante de su presentación en tiempo y forma.

No se aceptarán elecciones de plazas realizadas en papel, siendo exclusivamente válidas las gestionadas telemáticamente y en soporte digital a través de la herramienta web indicada anteriormente.

Los aspirantes, deberán cumplimentar la elección de plazas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Durante este plazo de presentación, los aspirantes podrán desistir o modificar su elección cuantas veces quieran con la presentación de un nuevo formulario de elección de plazas, que anulará totalmente el anterior/es. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá modificación alguna en la relación de plazas solicitadas.



Tercero. La adjudicación de plazas se realizará atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo y el orden de prelación de plazas manifestado en el formulario de elección. Todo ello, sin perjuicio de la preferencia para cubrir las plazas de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna.

El orden de elección de plazas por los aspirantes es el que se refleja en el anexo III de esta resolución.

Cada aspirante relacionado deberá optar, como mínimo, por idéntico número de plazas que el número de orden de elección asignado. En el supuesto de las personas aspirantes de reserva con un número de orden de elección superior al número de plazas ofertadas, deberán consignar todas las plazas ofertadas por el orden de preferencia que consideren.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza en el plazo y forma establecidos en esta resolución.

Cuarto. Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y/o especialidad en su caso, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decayendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último Servicio. La citada renuncia debe ser en fecha anterior a la de la toma de posesión en el Servicio Extremeño de Salud

Quinto. Finalizado este procedimiento, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de marzo de 2023.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales,
MARÍA DEL CARMEN BARROSO
HORRILLO

**ANEXO I**

RELACIÓN DE PLAZAS

Código identificación	Denominación/Función	Centro de Trabajo/Ubicación
ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ		
1BP1200015	Veterinario/a de EAP	Z.S. Barcarrota
1BP1200023	Veterinario/a de EAP	Z.S. Montijo
1BP1200024	Veterinario/a de EAP	Z.S. Montijo
1BP1200035	Veterinario de Matadero	Z.S. Santa Marta
1BP1200038	Veterinario/a de EAP	Z.S. Villanueva del Fresno
ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA		
2BP1200011	Veterinario/a de EAP	Z.S. Guareña
ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA		
3BP1200013	Veterinario/a de EAP	Z.S. Herrera del Duque
ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA		
4BP1200021	Veterinario/a de EAP	Z.S. Llerena
4BP1200023	Veterinario de Matadero	Z.S. Monesterio
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES		
5BP1200038	Veterinario/a de EAP	Z.S. Valencia de Alcántara
5BP1200081	Veterinario de Matadero	Z.S. Valencia de Alcántara
5BP1200085	Veterinario de Matadero	Z.S. Trujillo



ÁREA DE SALUD DE CORIA		
6BP1200007	Veterinario/a de EAP	Z.S. Moraleja
ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA		
7BP1200012	Veterinario de Matadero	Z.S. Jaraíz de la Vera
7BP1200016	Veterinario/a de EAP	Z.S. Mohedas de Granadilla
ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA		
8BP1200003	Veterinario de Matadero	Z.S. Almaraz
8BP1200012	Veterinario/a de EAP	Z.S. Navalmoral de la Mata

TOTAL 17 PLAZAS

**ANEXO II****INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LAS PLAZAS**

1. Acceda a la dirección de Internet:

<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>

En esta página deberá iniciar sesión con su certificado electrónico pulsando sobre "Acceso".

2. Pinche en Mis solicitudes - Solicitudes de Concurso-Oposición y seleccione la que corresponda.
3. Pulse en el botón "Elección de Plazas" que aparece en la sección "FASE FINAL".
4. Cumplimente el formulario desplazando plazas ofertadas a la tabla de plazas escogidas y asegúrese de que están ordenadas según el orden de prelación deseado. Tenga en cuenta que debe seleccionar, como mínimo, tantas plazas como su número de orden de elección expresado en el anexo III.
5. Pulse en el botón "Guardar" (aspa de validación) que aparece en la barra superior de color azul.
6. Se visualizará un resumen de su elección de plazas. Si está conforme, realice la firma electrónica pulsando en el botón "Firmar elección de plazas" (mano con pulgar hacia arriba). En caso contrario, puede modificar su elección pulsando en el botón "Editar elección de plazas" (lápiz).
7. Registre electrónicamente su elección de plazas pulsando en el botón "Registrar elección" (bandera de cuadros).

Tenga en cuenta que sin la firma electrónica ni el registro electrónico indicado en los pasos 6 y 7, a todos los efectos se considerará que no ha elegido plaza dentro del plazo establecido.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Servicio Extremeño de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación o cualquier otro que se requiera en su tramitación, serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida.
9. Para cualquier tipo de información y dudas llame a los teléfonos 924382928, 924382907, 924382533, 924382900 y 924382500 o cree una nueva consulta en el perfil del candidato, opción Mis consultas, y nos pondremos en contacto con usted lo antes posible.

**ANEXO III**

ORDEN DE ELECCIÓN DE PLAZAS POR LOS ASPIRANTES

Orden de elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Total puntuación	Turno / Reserva
1	***9459**	GONZÁLEZ PUERTOLAS, ARTURO	58,646	Promoción Interna
2	***7813**	PARADA BLÁZQUEZ, YOLANDA	46,935	Promoción Interna
3	***7958**	SANTOS LOBATO, JOSÉ LUIS	73,251	Libre
4	***5770**	GRANO DE ORO SANANDRÉS, ARACELI	71,772	Libre
5	***5101**	FRADES PAYO, ANA ISABEL	69,399	Libre
6	***6307**	GÓMEZ-NIEVES SALGADO, OLGA	68,694	Libre
7	***9120**	VILLAR LOBATO, MARÍA DEL CARMEN	67,058	Libre
8	***6355**	DE LA MORENA ANTÓN, NURIA	66,493	Libre
9	***9200**	MUÑOZ JARAIZ, JOSÉ LUIS	66,459	Libre
10	***6511**	ACOSTA GUERRERO, RAQUEL	65,724	Libre
11	***5915**	MERINO MUÑOZ, MARÍA CARMEN	65,602	Libre
12	***4576**	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	64,594	Libre
13	***5696**	REY BARROSO, JOSÉ MIGUEL	62,101	Libre
14	***9252**	ALIA MUÑOZ, ALBERTO	61,728	Libre
15	***6716**	DÍAZ-GÜEMES MARTÍN-PORTUGUÉS, IDOIA	61,644	Libre
16	***7196**	GONZALO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	60,150	Reserva/ Libre
17	***8302**	GARCÍA GARCÍA, ESPERANZA ISABEL	57,968	Reserva/ Libre
18	***7925**	TORRESCUSA PUJOL, JESÚS	57,600	Reserva/ Libre